CONTRATO No. 4600103568 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN
NIT:	890.905.179-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARISOL VANEGAS CARO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.187.614
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GRADO JARDÍN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.257.121.164) excluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE TRECIENTOS VEINTE (320) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103568 DE 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de octubre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la educación preescolar en las Instituciones Educativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento

de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 16 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

ID_SEDE	NOMBRE SEDE	CUPOS MATRICULADOS 31/10/2025
1958	CRISTOBAL COLON	16
1967	IE ALCALDIA DE MEDELLN	20
1952	IE ANGELA RESTREPO MORENO	15
1954	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	22
1135	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	16
1956	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	19
1953	IE PABLO NERUDA	22
1961	IE SAN BENITO	7
1959	SAN VICENTE DE PAÚL	12
1957	SE CRISTO REY APOLO - IE CRSITO REY	12
1963	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	16
1955	SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARÍA CESPEDES	20
1962	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	35
1960	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	14

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubres de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó

conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

Es preciso y pertinente indicar que en el seguimiento del presente contrato se presentó un error involuntario en la numeración de las obligaciones en la minuta contractual, sin embargo, esta situación no compromete el seguimiento realizado por la supervisión, ya que se contemplaron todas las obligaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar acciones de articulación permanente con las Instituciones Educativas del Distrito Medellín donde se realiza el proceso de fortalecimiento de la implementación del Decreto 1411 de 2022.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la coordinadora de atención integral, donde informo que, para el mes de octubre no se contó con acciones de articulación en las Instituciones Educativas. ***Fuente de verificación:*** Articulaciones efectivas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN

		INTEGRAL/ 10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 01 – GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando (1) documento en PDF donde relacionaron las asistencias técnicas en los siguientes componentes de la atención: Salud y gestión del Riesgo Simulacro nacional donde asistieron las enfermeras, la auxiliar administrativa enlace asistió al encuentro de gestores del sistema Cuéntame. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Asistencias_Técnicas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/ 09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 02 – GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad así: COMPONENTE PSICOSOCIAL: IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Manuel María Mallarino, IE Cristo Rey Apolo. SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: SE Cristo Rey Apolo, IE Horacio Muñoz Suescum, IE Ángela Restrepo Moreno, Visita administrativa. COMPONENTE PEDAGOGICO:IE Cristóbal Colon, IE Pablo Neruda, IE San Vicente de Paul, IE Tricentenario, Visita Administrativa COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: SE Diego María Gómez-IE

		Pedro Nel Ospina y SE Tricentenario- IE Tricentenario. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÒN: El Alcaldía de Medellín, IE Pablo Neruda y El San Vicente de Paul. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el informe de gestión, donde se documentó detalladamente el cumplimiento de cada una de sus obligaciones, incluyendo las fuentes de verificación respectivas. Se ha constatado que el informe cumple con los requerimientos establecidos y que la información suministrada es clara y verificable. ***Fuente de verificación:*** PS-1962-0483. PS-1954-0485. PS-1957-0489. SA-1957-0627. SA-1135-0628. SA-1952-0628. SA-1952-0632. PD-1953-0725. PD-1959-0726. PD-1960-0729. PD-1954-0732. PD-1958-0733. NA-1960-0741. NA-1963-0740. IN-25-FAN INTEGRAL. IN-26-FAN INTEGRAL. IN-27-FAN INTEGRAL. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2025-4600103568.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN

		INTEGRAL /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando, un oficio firmado por la representante legal, donde incluyó los pantallazos de reporte enviado a la UAEBC sobre las novedades de la atención presentadas en el presente periodo en las 14 Instituciones Educativas, entre las novedades se encuentra reunión de padres de familias, jornada pedagógica de los docentes, entrega de informes, cambio de horarios y celebraciones propias de las instituciones. ***Fuente de verificación:*** Reporte Novedades. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando los documentos con la participación en las MCCPI de las comunas 6, 7 y 80, donde anexó las actas de las articulaciones efectivas, evidenciándose el cumplimiento de acuerdo con la planeación y el cronograma de cada una de las Instituciones educativas beneficiadas, como: IE Juan María Céspedes, IE San Benito y IE Horacio Muñoz Suescum, acciones que fueron validadas por la supervisión en el mes de septiembre. ***Fuente de verificación:*** ACTA MESA PI C6. ACTA MESA PI C7. ACTA MESA PI C80. Articulación Aplicación de flúor Juan María Céspedes.

		Articulación Inclusión Social y Familias IE San Benito. Articulación INDER IE Juan María Céspedes Articulación Jugando Nos Protegemos IE Horacio Muñoz Suescun. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /09 SEPTIEMBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando un documento donde se evidenció que, no hubo reporte de eventos de salud pública en ninguna de sedes de atención, por lo tanto, no hubo plan de choque para este tipo de eventos. ***Fuente de verificación:*** Eventos salud pública.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
6.a. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la representante legal, donde informo que, para el mes de octubre, no se contó con talento humano nuevo, en la operación del decreto 1411 Jardín Integral. ***Fuente de verificación:*** Personal nuevo. INDUCCIÓN TH NUEVO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 06A-GENERAL.
Obligaciones Técnicas		
7. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección y acompañar de manera inmediata a la Institución Educativa en el proceso de activación de la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando un acta donde soportó con oficio aclaratorio acerca de la No activación de rutas para este mes. Agregando las entidades competentes en torno a la protección para acompañar de manera inmediata a las Instituciones Educativas, mediante el programa Escuela Entorno Protector. ***Fuente de verificación:*** Acta NO Activación Rutas Anteriores. Rutas_ Jardín Integral. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-TÉCNICA.
8. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN.xlsx.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/ 10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TÉCNICA.
9. Conocer y apoyar la implementación del plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias de las Instituciones Educativas en los grupos de Jardín Integral, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada Institución Educativa.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando los soportes correspondientes al reporte en el SIBC (Sistema de Información de Buen Comienzo) del simulacro de evacuación a punto externo de cada uno de los salones integrales en las instituciones educativas, así como también la sensibilización dirigida a los niños y niñas a través de la experiencia pedagógica: “Los pollitos obedientes en evacuación”, la implementación del simulacro, el cual se realizó el 22-10-2025, en concordancia con fecha del gobierno nacional y su respectiva evaluación. También se evidenció oficio donde la entidad indicó que, los salones integrales de la IE PABLO NERUDA y la SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARÍA CÉSPEDES, realizaron el simulacro el 24-10-2025, debido a ajustes en su programación interna y reportó la novedad correspondiente. ***Fuente de verificación:*** Reporte simulacro _JI. Evi_ Sensibilización simulacro__JI.pdf. Evi_ Implementación simulacro_JI.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA.
10. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 94,2% en el cargue

participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		de los documentos de identidad de los participantes, del 84,49% en fotos y del 91,42% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN 202510 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA.
11. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y en concordancia con el SIMAT	CUMPLE	***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando un certificado en el que se indicó el seguimiento al acuerdo de confidencialidad, a través del equipo interdisciplinario puesto que este realizó la debida custodia de la documentación de las niñas y niños de manera digital, con el propósito de acompañar y apoyar los procesos del Jardín Integral. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando las evidencias del documento del procedimiento que llevó a cabo para el manejo de la información digital de los participantes y del archivo por parte de las instituciones educativas para garantizar la debida custodia de los expedientes. Dejando la claridad que la información y demás archivos que contengan datos personales de las niñas y los niños se encuentran bajo el cuidado de cada institución educativa, en sus archivos documentales o secretarías académicas, es allí donde reposa el proceso de matrícula y la

		documentación de cada uno de ellos, documento que fue validado por la supervisión en el mes de febrero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD 4600103568.pdf. ACTAS CONTEO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
12. Acompañar el proceso de seguimiento y valoración al desarrollo y realizar sensibilización a la red de apoyo de las niñas y niños participantes de la modalidad, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las carpetas nombradas con las Instituciones educativas, las cuales tienen los informes de seguimiento de las niñas y los niños. Así mismo, anexo una carpeta de acompañamiento de la entrega de los informes de las 14 instituciones educativas del pilotaje, donde reposan las actas de seguimiento y en la carpeta de información del proceso de seguimiento, donde está un oficio firmado por la coordinadora de atención integral en donde se realizó el acompañamiento a la maestra y auxiliar docente de los establecimientos.

		Así mismo, adjuntaron 14 pantallazos en PDF del reporte en el sistema de información de Buen Comienzo de las IE que tienen participantes con alertas, alteraciones o discapacidades, y por último un archivo en PDF donde está la relación de casos de cada establecimiento educativo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 12-TECNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 12 TÉCNICA.
13. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el diligenciamiento del Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* en 2 instituciones: IE Alcandía de Medellín, en la cual no hubo ingresos nuevos en el mes de octubre y en la IE Juvenil Nuevo Futuro, la madre adolescente ya fue retirada por edad; para el resto de las sedes, aportó oficio indicando que, hasta la fecha, no ha tenido ingresos de dicha población. Referente a las actividades de acompañamiento, se evidenció el envío de infografías vía WhatsApp con ofertas de educación, laborales e información de salud del: "Festival, Medellín para todas" e indicó que se incentivará la participación de los padres y madres adolescentes identificados en las jornadas de atención en salud sexual y reproductiva que se programan por parte de la Administración Municipal. ***Fuente de verificación:*** ANEXO 7.4._PADRES Y MADES ADOLECENTES_IE ALCALDIA DE MEDELLIN.xlsx.

		ANEXO 7.4.-FORMATO CARACTERIZACION-MADRES-PADRES-ADOLESCENTES IE JUVENIL NUEVO FUTURO.xlsx. Madres Adolescentes Jardín Integral .pdf OFICIO ACLARATORIO NO PREA.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA.
14. Acompañar las gestiones pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando una carpeta la cual contiene 14 archivos con experiencias de tránsito armónico de las niñas y los niños en el entorno educativo, en espacios de trabajo con las docentes de Jardín y del grado Transición en el mes de octubre y 14 carpetas en donde reposan actas y registros de cada una de las pasantías. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 14-TECNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA.
15. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad prestadora de servicio no requirió entregar evidencias de esta obligación, toda vez, que se encuentra en los tiempos para desarrollar el proceso de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral.

elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		
16. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante las visitas realizadas por el componente de infraestructura y dotación en el mes de octubre. ***Fuente de verificación:*** IN-25-FAN INTEGRAL. IN-26-FAN INTEGRAL. IN-27-FAN INTEGRAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA.
17. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, observándose en las visitas de supervisión, la entrega de la alimentación a las niñas y los niños, conforme al ciclo de menú establecido por la UAEBC, atendiendo a las condiciones específicas definidas para su implementación. Con el fin de garantizar la calidad de los alimentos suministrados, la entidad realizó seguimiento a las materias primas, aplicando el Anexo 6.4 Instrumento de verificación de rotulado de alimentos, asimismo llevó a cabo verificación del perfil higiénico sanitario de vehículos que transportan las raciones alimentarias. Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios temporales o

		permanentes de alimentos en el ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** NA-1963-0740. NA-1960-0741. Perfil sanitario de vehículos. Verificación de materias primas. Oficio de no cambios permanentes. Oficios de no cambios temporales. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ -FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA.
18. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición, según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad soportó a través de oficio aclaratorio que no contó con casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por

		cuarentenas, confinamientos o incapacidades. ***Fuente de verificación:*** DEVOLUCIÓN A FAMILIAS. SEGUIM EDO. NNAL. BD_JARDÍN_ INTEGRAL_Oct. Oficio_Niños no tamizados_octubre. Oficio_permanencia_en_casa. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA.
19. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las actividades del Plan de bienestar correspondientes al mes en curso , las cuales estuvieron enfocadas en la conmemoración de: “La semana de la salud”, orientada en el eje físico, mental y emocional, con la charla virtual: “Escuela de Salud mental para la vida real: mente y conexión” y el cierre: “Salud mental para la vida real”; todo lo anterior verificado mediante acta con descripción y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS BIENESTAR OCTUBRE - JARDINES INTEGRALES.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACION 19-TECNICA.
20. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para	NO APLICA	La entidad aportó oficio en el periodo de alistamiento donde brindó claridades informando que actualmente no ejecuta el proyecto estratégico Buen Comienzo 365 ya

Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique		que no aplica para la modalidad de Jardín integral. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** NO APLICA.
Administrativas y financieras		
21. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. Para el periodo del presente informe la entidad no registró ingresos de personal, pero para el talento humano contratado los documentos soporte se encuentran en las rutas relacionadas en los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT OCTUBRE. CERTIFICADO RL_EXCLUSIVIDAD TH - JARDIN INTEGRAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA.

		SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
22. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH - JARDINES INTEGRALES (1). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO 5%TH.
23. Documentar recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF) relacionadas con la atención brindada desde Buen Comienzo a los grupos de Jardín Integral, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales. Este proceso se debe realizar en articulación con las Instituciones Educativas	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando el acta de la reunión sobre los canales PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones) correspondiente a la modalidad Jardín Integral, en articulación con las Instituciones Educativas vinculadas al proceso de atención integral del programa Buen Comienzo. La reunión quedó documentada en el Acta PQRS_ Jardín Integral, con fecha 29 de octubre de 2025, realizada por la agente educativa psicosocial. En la sesión se revisaron los mecanismos de recepción, tratamiento y respuesta de las

		PQRSDF, así como los medios de difusión disponibles en cada institución educativa. Se verificó que todas las sedes cuentan con canales establecidos, tales como: Formatos físicos de registro, conductos regulares de atención a través de los docentes, coordinadores y rectores, plataformas institucionales en línea (en los casos de la IE Juan María Céspedes y la IE Ángela Restrepo Moreno), y buzones de sugerencias físicos (como en la IE Pedro Nel Gómez). De acuerdo con el acta, no se presentaron PQRS durante el mes de octubre de 2025 en ninguna de las instituciones educativas. Como compromiso de mejora, se estableció motivar a las familias al uso de los canales de comunicación institucionales para fortalecer los procesos de participación y atención oportuna. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo un acta que describe el procedimiento de los canales de comunicación que utilizan las instituciones educativas con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), este análisis permitió a FAN la validación de alternativas para solicitar autorización a las directivas institucionales con el propósito de socializar dichos mecanismos de participación con la comunidad educativa como parte de las acciones de la implementación del pilotaje del Jardín Integral. ***ente de verificación:*** Acta PQRS_Jardin Integral. FORMATO PQRSDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-ADMON-FIN.
24. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciándose la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT OCTUBRE. CERTFICADO DE APORTES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
25. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:***

		COLILLAS. COMPROBANTES DE PAGO. DESCUENTOS. CERTIFICADO RL_NO DEVOLUCION HONORARIOS TH -JARDIN INTEGRAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS / CERTIFICADO NO DEVOLUCIÓN.
26. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; donde se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $ 6.697.457 sobre una compra total en alimentación de $ 16.504.253, lo que generó un porcentaje para el mes de octubre del 40.58% y un porcentaje acumulado de 38.71%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI 3568 FAN JARDIN INTEGRAL			$ 403.200.000
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Enero	$ 5.566.011	$ 1.116.643	20,06%
Febrero	$ 26.600.000	$ 5.154.704	19,38%
Marzo	$ 17.170.000	$ 9.135.909	53,21%
Abril	$ 16.170.571	$ 5.653.621	34,96%
Mayo	$ 19.191.142	$ 8.620.446	44,92%
Junio	$ 7.689.079	$ 3.147.572	40,94%
Julio	$ 22.139.635	$ 9.167.708	41,41%
Agosto	$ 17.560.972	$ 7.839.218	44,64%
Septiembre	$ 24.850.901	$ 10.610.790	42,70%
Octubre	$ 16.504.254	$ 6.697.457	40,58%
ACUMULADO	**$ 173.442.564**	**$ 67.144.068**	**38,71%**

Nota aclaratoria: para el cálculo de las compras locales se tomó el valor de las compras de alimentación certificado por la supervisión de $ 31.432.825 menos el valor de la logística por $ 14.928.571 IVA incluido, para un total ejecutado en alimentación de $ 16.504.254 el valor correspondiente a la logística que la entidad reportó se soporta mediante el documento "CERT ALIMENTACION Y LOGISTICA-OCTUBRE"

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:
Para el periodo del presente informe, la supervisión verificó el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación de proveedores suministrada por la entidad, en la cual se informa que los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa Colanta: leche saborizada UHT, leche entera UHT, bebida de avena UHT.

Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño: Banano, mandarina.

Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos,

		evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuentes de verificación:*** Facturas compras locales. Copia Anexo 4 seguimiento mensual a compras locales versión 1 - OCTUBRE ACREDITACIÓN COLANTA CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DÍA NORTE 18012025 Notificación proveedores jardines integrales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / ALIMENTACION. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-ADMON-FIN.
27. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** 10_AUXILIAR_CONTABLE_JARDIN. INTEGRAL. CERTIFICACION BANCARIA_2025. CERTIFICADO CENTRO DE COSTOS_F.

contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera		CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
28. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; dado que, por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT OCTUBRE. CERTIFICADO DE PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
29. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó un oficio con fecha del 31 de octubre donde manifiesto que durante el mes objeto de solicitud no se registraron ingresos de personal vinculado bajo la modalidad de talento humano en el marco del Contrato correspondiente a la modalidad de Jardín Integral.

		En virtud de lo anterior, y conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), no se llevó a cabo el proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para nuevos colaboradores, dado que no se presentaron vinculaciones laborales que lo requirieran, adicionalmente la entidad adjunto el seguimiento al cronograma y se llevó a cabo la actividad de primeros auxilios de manera virtual, cuenta con formato de asistencia, evaluación y registro fotográfico; además la entidad también aportó un oficio con fecha del 31 de octubre certificando que en cumplimiento de su compromiso con la seguridad y bienestar de sus colaboradores, realizó de manera periódica la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones. Sin embargo, se informa que durante el mes de octubre no se efectuó la entrega de EPP, dado que no se registraron ingresos en los cargos que requieren dichos elementos, asimismo la entidad envía oficio con fecha del 31 de octubre donde manifestó que no se registraron accidentes de origen laboral. Asimismo, se reconoce la participación del personal en la adopción de prácticas seguras y en la consolidación de una cultura organizacional orientada al bienestar de todos los colaboradores. ***Fuente de verificación:*** Actividades en SST. EPP. Inducción SST. Reunión grupos de apoyo. Seguimiento accidentalidad. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE LA

		NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-SG-SST.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
36. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el Certificado de Cumplimiento, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuentes de verificación:*** OBLIGACION 36 JI.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD.
37. Garantizar que los equipos de medición antropométricos utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando los certificados de calibración de los equipos antropométricos, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuentes de verificación:*** CC 439316 CERTIFICADO INSTR.PESAJE. MATRIZ_CAL_EQUIPOS_JARDIN_INT. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/10

		OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
38. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un Excel con la Campaña ambiental y las actividades definidas en cada mes. **Fuente de verificación:** Evidencias de Campañas Ambientales de las sedes. CRONOGRAMA CAMPAÑA AMBIENTAL. Xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38_AMBIENTAL.
39. Apoyar la implementación del plan de saneamiento de las instituciones educativas en el marco del alcance de la modalidad, que incluya los programas de limpieza y desinfección y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad vigente	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con los procedimientos documentados de saneamiento para cada una de las sedes de las Instituciones Educativas, e implementó las actividades descritas en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. ***Fuente de verificación:*** NA-1963-0740. NA-1960-0741. OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/10

		OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
40. Apoyar la implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con procedimientos documentados para apoyo a las actividades del plan de saneamiento institucional en el marco de la operación de la modalidad jardín integral. La información reposa en la carpeta OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. ***Fuente de verificación:*** Procedimiento de saneamiento por sede de atención. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico al inicio de la atención. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para

<table>
<tr><td></td><td></td><td>garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.

Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.</td></tr>
<tr><td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td><td>CUMPLE</td><td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th>No. Pago</th><th>No. Factura</th><th>Fecha de Contabilización</th><th>Valor Facturado (valor Recibido)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FADM1060</td><td>20/02/2025</td><td>$ 30.117.784</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FADM1069</td><td>25/03/2025</td><td>$ 102.443.998</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FADM1106</td><td>25/04/2025</td><td>$ 116.290.494</td></tr>
<tr><td>4</td><td>FADM1122</td><td>26/05/2025</td><td>$ 111.285.232</td></tr>
<tr><td>5</td><td>FADM1151</td><td>20/06/2025</td><td>$ 113.492.069</td></tr>
<tr><td>7</td><td>FADM1166</td><td>24/07/2025</td><td>$ 92.730.371</td></tr>
<tr><td>8</td><td>FADM1176</td><td>25/08/2025</td><td>$ 113.917.115</td></tr>
<tr><td>9</td><td>FADM1194</td><td>17/09/2025</td><td>$ 111.470.076</td></tr>
<tr><td>10</td><td>FADM1221</td><td>21/10/2025</td><td>$ 128.766.599</td></tr>
</table>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín.

Fuente de verificación:
DATOS BASICOS 4600103568.
RECIBO A SATISFACCIÓN.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 01 ENERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ALIS-ENERO.

SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE</td></tr>
</table>

		ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 02 FEBRERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO FEBRERO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 03 MARZO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MARZO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 04 ABRIL / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ABRIL. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 05 MAYO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MAYO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 06 JUNIO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO JUNIO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO JULIO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 08 AGOSTO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO AGOSTO. SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 09 SEPTIEMBRE / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO SEPTIEMBRE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo, Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio, Comunicación No. 202520153549 del 15 de agosto y Comunicación No. 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio	NO APLICA	A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado modificaciones en la contratación que requieran ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que, evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,

conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias estipuladas. ***Fuente de verificación:*** NMQ2806. NMQ2817. NOMINA JARDIN INTEGRAL 1510. NOMINA JARDIN INTEGRAL 3110. Autoliquidaciones_Jardin Integral. Comprobante_Pago__Jardin Integral. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COLILLAS. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COMPROBANTES DE PAGO. SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 10 OCTUBRE / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de octubre, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio

Durante el mes la entidad contó con 4 visitas a Instituciones educativas y 1 Visita a la sede Administrativa.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
27/02/2025	JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación Cualitativa
05/03/2025	I.E CRISTÓBAL COLON	Visita de observación Cualitativa
27/03/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación Cualitativa
21/04/2025	SE TRICENTENARIO	Visita de observación Cualitativa
29/04/2025	I.E. PABLO NERUDA	100%
13/05/2025	I.E CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
15/05/2025	I.E. ÁNGELA RESTREPO MORENO	100%
21/05/2025	S.E CRISTO REY APOLO	100%
21/05/2025	S.E MANUEL MARÍA MALLARINO I.E SAN ANTONIO DE PRADO	100%
29/05/2025	I.E ALCALDÍA DE MEDELLÍN	50%
29/05/2025	I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100 %
04/06/2025	I.E SAN BENITO	100 %
04/06/2025	S.E DIEGO MARÍA GÓMEZ – I.E PEDRO NEL GÓMEZ	62.50 %
05/06/2025	S.E LAS PLAYAS – I.E JUAN MARÍA CÉSPEDES	100 %
16/07/2025	S.E LAS PLAYAS – I.E JUAN MARÍA CÉSPEDES	100 %
16/07/2025	I.E CRISTÓBAL COLON	100 %
24/07/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	100 %
27/07/2025	I.E SAN BENITO	100 %
30/07/2025	SE TRICENTENARIO – I.E TRICENTENARIO	100 %
31/07/2025	S.E MANUEL MARÍA MALLARINO I.E SAN ANTONIO DE PRADO	100 %
11/08/2025	S.E CRISTO REY APOLO	100%
12/08/2025	I.E. PABLO NERUDA	100%
20/08/2025	I.E. ÁNGELA RESTREPO MORENO	100%
21/08/2025	I.E CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
3/9/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	87,5%
16/09/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLIN	100%
16/09/2025	SE LAS PLAYAS- IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
18/09/2025	IE BENITO	100%
24/09/2025	IE JUVENI NUEVO FUTURO	100%
14/10/2025	IE PABLO NERUDA	100%
15/10/2025	IE SAN VICENTE DE PAUL	100%

20/10/2025	IE TRICENTENARIO	100%
28/10/2025	IE CRISTOBAL COLON	100%
29/10/2025	SEDE ADMINISTRATIVA	100%

Durante las visitas realizadas, se logró evidenciar avances significativos de acuerdo a las observaciones realizadas, se halló la implementación de la propuesta pedagógica por parte de la mayoría de las maestras de la secretaria de educación, algunas de ellas haciendo uso de las llaves y el léxico que la acompaña la propuesta pedagógica de la entidad.

Durante el recorrido y permanencia se encontró acciones de trato amable, respetuoso y de escucha, en cada una de las aulas que se visitó y se encontró nichos relacionados con la proyección pedagógica aunque se debe de reforzar los tipos de materiales para su construcción que sean amigables con el medio ambiente, así mismo se evidenció algunas creaciones realizadas por los participantes y las familias .En dialogo con las titulares de grupo destacaron que ha sido más accesibles a reconocer e implementar los aspectos relacionados con Buen Comienzo, desaprender para volver a aprender, y fortalecer sus prácticas pedagógicas con el apoyo de las auxiliares, además que encuentra aspectos muy valiosos en la propuesta pedagógica que se pueden implementar en otros grupos, contextos y se aplica para los diferentes contenidos de básica primaria.

Las auxiliares pedagógicas afirman que la proyección pedagógica surge de las necesidades, intereses y la voz de los participantes, las experiencias han causado el impacto esperado y han sido proyectadas de manera conjunta con la titular de grupo y algunas de las voces de las niñas y los niños.

En cuanto a la visita administrativa está fue realizada de forma cálida en donde se pudo evidenciar la parte documental de cada uno de los procesos de las 14 sedes de atención, estaba de forma ordenada y clara lo que permitió una revisión ágil de cada documento requerido, se logró un dialogo fluido con la coordinadora en donde expreso los desafíos que tiene con el pilotaje.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas por el componente:

SEDE	CANTIDAD DE ASISTENTES	FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
I.E SAN VICENTE DE PAUL	2	24/07/2025
I.E SAN BENITO	1	27/07/2025
SE TRICENTENARIO – I.E TRICENTENARIO	1	30/07/2025
IE PABLO NERUDA	1	12/08/2025
IE ANGELA RESTREPO	1	20/08/2025

IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	21/08/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	25/08/2025
SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	1	3/9/2025
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	1	16/09/2025
IE BENITO	1	18/09/2025
IE SAN VICENTE DE PAUL	1	15/10/2025
IE TRICENTENARIO	1	20/10/2025

Para este periodo se realizaron dos asistencias técnicas que se enfocaron en el tema de ambientes, ya que es recurrente la necesidad de seguir reforzando el sentido de este y se remite a la guía de ambientes, lo anterior debido a que se evidenció material no amigables con el medio ambiente y en las creaciones de los participantes y sus familias, así mismo se brindó orientación de realizarlas en materiales que sean movibles e itinerantes ya que en la mayoría de las instituciones educativas se comparten el aula en jornada contraria y la agente educativa está en constante ubicación de estos materiales que se van deteriorando a lo largo de las proyecciones.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
28/02/2025	S.E. TRICENTENARIO – I.E. TRICENTENARIO	N/A
27/03/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO	55.5% (Perfil higiénico sanitario)
30/04/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	40%
14/05/2025	IE PABLO NERUDA	100%
12/06/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO-GAPAL	85.50% (Perfil higiénico sanitario)
12/06/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
16/7/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
16/7/2025	SE TRICENTENRIO - IE TRICENTENARIO	100%
23/7/2025	SAN VICENTE DE PAUL	100%
23/7/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLN	100%
30/7/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	100%
30/7/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	100%

26/08/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
26/08/2025	CRISTOBAL COLÓN	100%
23/9/2025	BODEGA DE ALIMENTOS GAPAL	80% (Perfil higiénico sanitario)
24/9/2025	IE SAN BENITO	100%
24/9/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
23/9/2025	IE PABLO NERUDA	100%
24/9/2025	SE LAS PLAYAS- IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
24/9/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	100%
24/9/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO - IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
22/10/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	100%
22/10/2025	SE TRICENTENRIO - IE TRICENTENARIO	100%

Durante las visitas técnicas realizadas en octubre a las sedes de atención, se evidenció que la entidad lleva a cabo la inspección y verificación de la cantidad y calidad de los productos que conforman las raciones alimentarias, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Este proceso se encuentra debidamente documentado mediante registros escritos que respaldan las actividades de control realizadas.

Se observó que el almacenamiento temporal de los alimentos se efectúa bajo condiciones adecuadas que previenen la contaminación cruzada, el deterioro y los daños físicos de los productos, garantizando así su integridad hasta el momento de la distribución. Asimismo, se constató el cumplimiento del ciclo de menú establecido, y durante el momento de consumo de los alimentos, se contó con la participación de la auxiliar docente, quien promueve hábitos saludables y motiva a las niñas y los niños a consumir la totalidad de su refrigerio, contribuyendo a la reducción de desperdicios alimentarios.

Durante el periodo evaluado, la entidad desarrolló acciones orientadas a mantener y/o recuperar el estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en las sedes de atención. Estas acciones se fundamentan en la identificación temprana de casos de malnutrición y la implementación de estrategias de promoción y acompañamiento nutricional.

En los casos específicos de niñas y niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad fortaleció la promoción de la actividad física mediante la ejecución de circuitos motores diseñados para estimular el desarrollo del equilibrio, la coordinación y la agilidad.

Estas actividades, planteadas en forma de juego, buscan incentivar el movimiento activo y contribuir al mejoramiento de la condición física y el bienestar integral de los participantes.

Asistencia técnica. Durante la asistencia técnica, se brindó orientación y aclaraciones a la agente educativa auxiliar respecto al seguimiento que debe realizarse en las diferentes etapas comprendidas entre el recibo y la distribución de los refrigerios. Se enfatizó la importancia de verificar y registrar la información correspondiente a los lotes y fechas de vencimiento de los productos, así como la revisión de la integridad de los empaques y el adecuado estado de los alimentos antes de su entrega a las niñas y los niños.

Asimismo, se reiteró la necesidad de garantizar que los espacios destinados al almacenamiento temporal de los refrigerios cumplan con las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales adecuadas, de manera que se evite la exposición a contaminantes, humedad o temperaturas inadecuadas que puedan afectar la calidad e inocuidad de los alimentos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas acumuladas, realizadas por el componente:

SEDE	CANTIDAD DE ASISTENTES	FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	2	30/07/2025
CRISTÓBAL COLÓN	1	26/08/2025
BODEGA DE ALIMENTOS GAPAL	4	23/09/2024
SE TRICENTENRIO - IE TRICENTENARIO	2	22/10/2025

1.3.3. Componente De Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de octubre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando

la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Los salones del preescolar integral no cuentan el rubro para disponer del kit de salud bucal, por lo tanto, no se verificó su suministro; sin embargo, sí se constató la promoción dirigida a las niñas y los niños sobre el correcto cepillado de los dientes a través de experiencias educativas de meses anteriores como: “El personaje Denti” y “Súper héroes la salud" y a través de las asambleas. Con las familias, a través del envío de infografías vía WhatsApp en meses anteriores por medio de la docente titular o directamente a través de las auxiliares docentes o en las escuelas de padres de familia, previamente acordada con las directivas de la institución.

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de todas las prácticas, priorizando la 7, 9, 1, 12, 15 y 16 llevadas a cabo a través de diferentes estrategias como: reuniones de padres de familia, además del envío de infografías vía WhatsApp, donde hasta el momento por este medio se ha compartido información con piezas comunicativas de las prácticas a priorizar. En el mes de octubre se reforzó la práctica 15: “Riesgos en el hogar” por medio de WhatsApp y a través del cuaderno comunicador con infografía impresa.

Se evidenció la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante la práctica diaria y experiencias educativas de meses pasados tales como. “Cómo combatimos los gérmenes?” y “Súper héroes de la salud”, se refuerza a través de las asambleas y además con cartel sobre los pasos del lavado de manos ubicado en la zona del lavado; también se reforzó la práctica con las familias a través de reuniones institucionales, envío de infografías enviadas vía WhatsApp en meses anteriores por medio de la docente titular o directamente a través de las auxiliares docentes. Todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

la modalidad no cuenta con recipiente para suministro de medicamentos, por lo tanto, no se realizó esta verificación.

No se evidenciaron reportes por casos de larga estancia hospitalaria o domiciliaria.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de octubre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se evidenció que los salones de preescolar integral tienen el primer respondiente con certificado vigente y refirieron que todo el talento humano que hace padre del equipo interdisciplinario se encuentra certificado.

Se verificó la promoción a las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y la importancia de construir un plan en casa, mediante envío de infografías vía WhatsApp de y desde la AIEPI 15 con carteles expuestos fuera de la sede, a través de escuela de padres previamente acordadas con la institución y además por medio del cuaderno comunicador, todo articulado con las experiencias realizadas en los salones con las niñas y los niños en meses anteriores. En octubre se reforzó desde infografías vía WhatsApp: “Riesgos en el hogar”.

Se verificó que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes dentro y fuera de la sede de atención, así como de los agentes educativos. Cuentan con los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/03/2025	SE MANUEL MARÍA JARAMILLO – IE SAN ANTONIO DE PARADO	Visita de observación
25/03/2025	CRISTÓBAL COLÓN	Visita de observación
29/04/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
12/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
12/05/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ – IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	Visita de observación
12/05/2025	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	Visita de observación
13/05/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
15/07/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY APOLO	81,11%
16/07/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	84%
21/07/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	70%
29/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
13/08/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	100%
20/08/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	100%

25/08/2025	IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	100%
26/08/2025	CRISTÓBAL COLÓN	100%
27/08/2025	SE MANUEL MARÍA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
15/09/2025	IE SAN BENITO	100%
16/09/2025	SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO	90,56 %
17/09/2025	SE LAS PLAYAS - IE JUAN MARÍA CÉSPEDES	100%
22/09/2025	IE PABLO NERUDA	100%
23/09/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	100%
29/09/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	100%
03/10/2025	SE CRISTO REY APOLO - IE CRISTO REY	100%
14/10/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
15/10/2025	IE ÁNGELA RESTREPO MORENO	100%
21/10/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	100%

Durante el presente mes en las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora, los temas tratados fueron: diligenciamiento del Anexo 7.5:" Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud", práctica 15 AIEPI: "Prevención de accidentes en el hogar", diligenciamiento del Anexo 7.6: "Acompañamiento y seguimiento en salud", simulacro a punto externo, primer respondiente, diligenciamiento del Anexo 11.5: "Registro de incidentes y accidentes en sede y mapa de señalización y evacuación.

De acuerdo con lo anterior se logró concluir que las asistencias técnicas permitieron dar claridades sobre los criterios de calidad y brindar estrategias que favorezcan la atención integral de los niños y niñas, por lo cual, según las dudas presentadas, se indicó sobre el registro de novedades en el aporte de los documentos en salud en el Anexo 7.5: "Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud"; la importancia de contar con el Anexo 7.6: "Acompañamiento y seguimiento en salud" como apoyo para todo lo referente a largas estancias hospitalarias/domiciliarias, accidentes e incidentes en sede y novedades del estado de salud de los participantes; se orientó sobre el diligenciamiento del Anexo 11.5: "Registro de incidentes y accidentes en sede" para todos los incidentes; la importancia de reforzar la prevención de riesgos en el hogar desde la AIEPI 15; la realización del simulacro de sismo (punto externo) y se recordó la importancia de contar con el mapa de señalización y evaluación en los salones integrales.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
VISITA ADMINISTRATIVA	1	21/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	29/07/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	31/07/2025
VISITA ADMINISTRATIVA	1	20/08/2025
SE MANUEL MARÍA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	2	27/08/2025
IE SAN BENITO	1	15/09/2025
SE TRICENTENARIO - IE TRICENTENARIO	1	16/09/2025
SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	3	29/09/2025
SE CRISTO REY APOLO - IE CRISTO REY	1	03/10/2025
IE ÁNGELA RESTREPO MORENO	1	15/10/2025

1.3.5. Componente de Protección

En el presente informe de supervisión, correspondiente al componente psicosocial, se reportó un avance significativo en la revisión y análisis de las evidencias requeridas, en concordancia con las obligaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). Este proceso se llevó a cabo a través de visitas de supervisión técnica a tres (3) Las sedes visitadas fueron: IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Manuel María Mallarino e IE Cristo Rey Apolo.

En relación con la posible existencia o activación de rutas externas, ya sea de manera anónima o por terceros, la entidad aportó un oficio aclaratorio en el que se indica la no activación de rutas correspondientes al mes de octubre de 2025.

De acuerdo con los encuentros periódicos realizados desde la supervisión, la entidad ha manifestado de forma recurrente que las Instituciones Educativas (IE) no suministran información relacionada con los casos que puedan involucrar a niñas y niños del Jardín Integral, dado que el manejo de dicha información es de carácter reservado y está bajo la responsabilidad directa de las directivas de cada institución educativa, quienes canalizan los reportes a través del programa Escuela Entorno Protector.

Es notorio manifestar que la entidad hasta lo corrido del año no se han recibido reportes por parte del programa Escuela Entorno Protector sobre niñas y niños que se encuentren en seguimiento por activación de ruta. Asimismo, durante el periodo evaluado no se

identificaron participantes con procesos activos de activación de rutas que requieran seguimiento o acompañamiento mensual por parte de la entidad.

La entidad informó que, durante el mes de octubre de 2025, se presentó una (1) novedad relacionada con una presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en una Institución Educativa. Este reporte fue remitido a la IE correspondiente con el propósito de que se adelanten las acciones pertinentes de acuerdo con los protocolos institucionales.

Asimismo, se reiteró el compromiso de la entidad de brindar apoyo y acompañamiento en caso de ser requerido, garantizando la articulación interinstitucional y la protección integral de los derechos de las niñas y los niños involucrados

A continuación, se relacionan los acompañamientos realizados en las diferentes Instituciones Educativas (IE), los cuales se encuentran registrados en el anexo de acompañamientos 12.2. Las IE Pablo Neruda y IE Pedro Nel Gómez reportaron un caso cada una, en los que la temática abordada estuvo relacionada con comportamientos y dificultades en el reconocimiento y cumplimiento de las normas. En ambos casos, se brindó orientación a las familias, enfatizando en la importancia de informar oportunamente a la Institución Educativa sobre cualquier situación que se presente, así como de mantenerse atentas a las solicitudes de acompañamiento y seguimiento que la institución pueda requerir.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

La entidad desde el equipo del talento humano participó en las MCCPI (Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia) de las comunas donde se encuentra la modalidad de atención Pilotaje – Jardín Integral, comunas 6, 7 y 80, a nivel institucional la modalidad FAN institucional 8 horas asisten a las demás comunas en las cuales hacen presencia como: 2, 5, 10, 12, 15 y 16. Esta oportunidad permite que la entidad logre llegar y a la vez participar en cada uno de estos espacios.

Cabe manifestar que, si bien la entidad participó en cada uno de los espacios de las MCCPI, vale la pena manifestar que ninguna de las IE, no participa en ninguno de estos espacios, además las niñas y los niños, que participan en Jardín Integral, no participan en las diferentes movilizaciones que se promueven desde la UAEBC. Es claro que, desde Buen Comienzo, se respeta la potestad de la IE en la oportunidad de participar de estos espacios.

Frente al cumplimiento de los hitos, la entidad ha venido integrándolos con las micro acciones, pues a la agente psicosocial hace presencia en una IE cada dos meses. Otro punto el cual se debe desarrollar de una metodología acorde a los tiempos en la cual los participantes se encuentran en la Institución Educativa, pues la metodología se debe ajustar

a la jornada AM o PM de la sala de desarrollo o también influye el cronograma interno de cada IE, pues en algunos casos la entidad no lograr desarrollar la experiencia por cruce de agendas, en algunos casos a última hora.

La siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	SE MANUEL MARÍA MALLARINO–IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
25/02/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ–IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de validación del instrumento borrador
22/04/2025	SE TRICENTENARIO IE TRICENTENARIO	Visita de Supervisión-cualitativa
13/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	100%
15/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
26/05/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	95,12%
27/05/2025	IE SAN BENITO	100%
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
23/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	100%
13/08/2025	SAN VICENTE DE PAUL	100 %
25/08/2025	IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	100 %
26/08/2025	CRISTOBAL COLON	100 %
26/08/2025	SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARIA CESPEDES	100 %
27/08/2025	IE SAN BENITO	100 %
28/08/2025	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	100 %
16/09/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
17/09/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%
22/09/2025	IE PABLO NERUDA	100%
23/09/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	100%
03/10/2025	IE MANUEL MARIA MALLARINO	100%
15/10/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
23/10/2025	IE CRISTO REY APOLO	100%

Asistencias técnicas. Para el periodo del mes de octubre, dentro del proceso de supervisión, se realizaron visitas técnicas a tres (3) sedes en las que la entidad prestadora de servicios FAN desarrolló su labor en el acompañamiento a la ejecución del pilotaje de Jardín Integral. Las sedes visitadas fueron: IE Manuel María Mallarino, IE Camilo Mora Carrasquilla e IE Cristo Rey Apolo.

IE Camilo Mora Carrasquilla: Se realizó el acompañamiento en hacer énfasis en dar el nombre de la experiencia. Hubo una acción de recordar la experiencia anterior de voces de las niñas y niños" cuento superhéroes". Para el 15 de octubre: la experiencia abordó cuando se sienten tristes, felices, asustados. Cuál es el lugar seguro "Rinconcito de la calma", aunque en la actualidad no estaba, por la ambientación, muestra las emociones: miedo, Amor, Asco, Tristeza, Enojado, Feliz. Un evento importante es la vinculación de la docente titular en la participación en cada uno de los puntos desarrollados. Construir silueta de las emociones, con la participación de las niñas y niños.

IE Cristo Rey Apolo. Durante la supervisión se abordó, además, el tema de la cobertura actual, identificándose que en la institución se encuentran 12 niñas y niños matriculados en el proceso. No obstante, se observó que el promedio de asistencia regular oscila entre 6 y 7 participantes, lo cual evidencia una brecha entre la matrícula registrada y la participación efectiva en las actividades.
En la fecha de 23 de octubre, se llevó a cabo una experiencia orientada por la agente psicosocial, en la cual se trabajaron aspectos relacionados con el fortalecimiento emocional y social de las niñas y niños participantes. En esta sesión se contó con la asistencia de 5 participantes, lo que permitió realizar un trabajo más personalizado y cercano, favoreciendo la expresión emocional, la interacción grupal y la observación directa de las dinámicas relacionales.

IE Manuel María Mallarino. Con relación a la experiencia observada el día 3 de octubre en la acción con padres, madres y adultos significativos tener presente lo siguiente:
Experiencia con familias: Es importante tener en cuenta en presentar al personal que acompaña desde la UAEBC y también que los asistentes den a conocer sus nombres y los nombres de niñas y niños a quien representan.
Frente al contenido del desarrollo, este se realizó con un lenguaje adecuado y posibilitó generar vinculación de algunos participantes.

A continuación, se relacionan las asistencias técnicas realizadas:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia

SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	1	16/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	23/07/2025
SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	1	31/07/2025
SAN VICENTE DE PAUL	1	13/08/2025
IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN	1	25/08/2025
CRISTOBAL COLON	1	26/08/2025
SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARIA CESPEDES	1	26/08/2025
IE SAN BENITO	1	27/08/2025
SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	1	28/08/2025
IE JUVENIL NUEVO FUTURO	1	16/09/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	17/09/2025
IE PABLO NERUDA	1	22/09/2025
IE ANGELA RESTREPO MORENO	1	23/09/2025
IE MANUEL MARIA MALLARINO	1	03/10/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	15/10/2025
IE CRISTO REY APOLO	1	23/10/2025

1.3.7. Componente de Infraestructura y dotación

Durante el período informado, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este componente a través de visitas in situ, en las cuales se evidenció que las auxiliares educativas portaban el uniforme correspondiente, otorgando los créditos a la UAEBC.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
31/03/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
29/04/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
29/04/2025	IE SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
29/04/2025	IE TRICENTENARIO	Visita de observación
29/04/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
30/04/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLIN	Visita de observación

30/04/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación
30/04/2025	IE SAN BENITO	Visita de observación
30/04/2025	IE PEDRO NEL GOMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	Visita de observación
14/05/2025	I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUM	Visita de observación
14/05/2025	I.E CRISTOBAL COLON	Visita de observación
20/05/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
20/05/2025	I.E ANGELA RESTREPO MORENO	Visita de observación
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
07/21/2025	I.E SAN BENITO	Visita de observación
23/07/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
31/07/2025	I.E JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación
14/08/2025	IE ANGELA RESTREPO MORENO	Visita de observación
20/08/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	Visita de observación
21/08/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
27/08/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	Visita de observación
04/09/2025	CRISTOBAL COLON	Visita de observación
16/09/2025	SE TRICENTENARIO-EI TRICENTENARIO	Visita de observación
17/09/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - EI PEDRO NEL GOMEZ	Visita de observación
18/09/2025	EI CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
02/10/2025	EI ALCALDIA DE MEDELLIN	Visita de observación
03/10/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
14/10/2025	EI SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 28 visitas de conteo en sedes

de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Octubre
PREESCOLAR INTEGRAL	300	246
Total	**300**	**246**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103568 a la fecha del presente informe.

CONCEPTO DE RETENCIÓN	VALOR RETENCIÓN
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 18.410.276,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 9.205.137,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 9.205.137,00
Total general	**$ 36.820.550,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de octubre de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de octubre, contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	OCTUBRE
Coordinador de Atención Integral	1,00	1,00
Agente Educativo Psicosocial	1,00	1,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1,00	1,00

Agente Educativo Educador Especial	1,00	1,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	15,00	15,00
Auxiliar Administrativo	1,00	1,00
Auxiliar de Enfermería	1,00	1,00
TOTAL	**21,00**	**21,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 21 personas; al 31 de octubre de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 21 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de octubre, no se presentaron novedades de ingreso y retiro en el talento humano.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de octubre de 2025

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	75824991	2.983.100	2.330.700	188.600	5.502.400
FEBRERO	76389744	5.149.600	6.591.200	430.400	12.171.200
MARZO	77026663	5.359.600	6.860.200	446.400	12.666.200
ABRIL	77550600	5.409.500	6.924.100	437.200	12.770.800
MAYO	78205205	5.402.600	6.915.100	448.500	12.766.200
JUNIO	78822007	5.407.100	6.920.900	452.000	12.780.000

JULIO	79476480	5.519.600	7.064.900	461.400	13.045.900
AGOSTO	80084503	5.407.100	6.920.900	452.000	12.780.000
SEPTIEMBRE	80731937	5.235.200	6.700.900	437.600	12.373.700
OCTUBRE	81351648	5.532.100	7.080.900	462.400	13.075.400

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Para los contratos con Persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2025	Hasta el 31/01/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/03/2025	Hasta el 28/02/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
2/04/2025	Hasta el 31/03/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/05/2025	Hasta el 30/04/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
6/06/2025	Hasta el 30/05/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
3/07/2025	Hasta el 30/06/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
4/08/2025	Hasta el 31/07/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
1/09/2025	Hasta el 31/08/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
2/10/2025	Hasta el 30/09/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
4/11/2025	Hasta el 31/10/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de octubre supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Para el periodo de atención del presente informe, la supervisión desde el componente administrativo y financiero a través de la canasta presupuestada y aprobada verificó que la entidad para el presente contrato no cuenta con presupuesto para compra de dotación de bienes inmuebles, por lo tanto, no hay reporte de facturas de compra de dotación que sean susceptibles de registro y marcación.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención del presente informe, no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo, Comunicación No. 202520096936 de 11 de junio, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio, Comunicación No. 202520153549 del 15 de agosto, Comunicación No. 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
PAULA ANDREA URAN FORONDA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ELIKA MARYORI ACEVEDO ROLDAN	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión verificó que la entidad presta atención a las niñas y los niños en instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103568
Objeto del Contrato Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	16,80
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,80
JURÍDICO	10	8,00	8,63
TÉCNICO	50	40,00	41,00

% Calificacion Total	84,80

% Total Calificacion acumulado	86,23

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información atención alistamiento-enero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición enviado en el mes de marzo.
Correo	Solicitud de subsanación información marzo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 6abril2025.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera abril.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 9mayo2025 y 15mayo2025
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril

Oficio	Solicitud de información atención mayo.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Oficio	Solicitud de información atención junio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera junio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Oficio	Solicitud de información atención julio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Correo	Solicitud de subsanación información financiera julio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión

Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera agosto.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC julio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de agosto
Correo	Solicitud de subsanación información financiera septiembre.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC agosto	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de septiembre
Correo	Solicitud de subsanación información financiera octubre.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC septiembre	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de octubre

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de octubre de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498
110022625	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498

110090125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310
SUBTOTAL	**$ 1.148.055.856**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308
TOTAL	**$ 1.257.121.164**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los gastos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencian los pagos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038498	FADM1060	20/02/2025	5000754445	$ 30.117.784
4900038498	FADM1069	25/03/2025	5000756568	$ 102.443.998
4900038498	FADM1106	25/04/2025	5000758989	$ 116.290.494
4900038498	FADM1122	26/05/2025	5000761121	$ 111.285.232
4900038498	FADM1151	20/06/2025	5000763805	$ 113.492.069
			5000763806	
4900038498	FADM1166	24/07/2025	5000766666	$ 92.730.371
4900038498	FADM1176	25/08/2025	5000769419	$ 113.917.115
4900038498	FADM1194	17/09/2025	5000772203	$ 111.470.076
4900038498	FADM1221	21/10/2025	5000777069	$ 128.766.599
			5000777068	

3.3. Información de la ejecución financiera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103568	4900038498	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 1.257.121.164	$ 920.513.738	$ 336.607.426

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 24.576.024	$ 69.004.200	$ 0	$ 70.703.500	$ 70.703.500	$ 22.876.724
ALIMENTACIÓN	$ 68.405.897	$ 35.700.000	$ 5.968.492	$ 37.401.317	$ 43.369.809	$ 66.704.580
SERVICIOS GENERALES	$ 1.327.919	$ 372.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700.819
SUBTOTAL CANASTA	**$ 94.309.840**	**$ 105.077.100**	**$ 5.968.492**	**$ 108.104.817**	**$ 114.073.309**	**$ 91.282.123**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 8.959.435	$ 9.982.325	$ 567.007	$ 10.269.958	$ 10.836.964	$ 8.671.802
TOTAL	**$ 103.269.275**	**$ 115.059.425**	**$ 6.535.499**	**$ 118.374.775**	**$ 124.910.273**	**$ 99.953.925**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546	$ 70.703.500	$ 646.292.622	87,45%	$ 92.720.924
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000	$ 37.401.317	$ 298.695.420	74,08%	$ 104.504.580
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310	$ 0	$ 3.768.591	64,51%	$ 2.073.719
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.148.055.856**	**$ 108.104.817**	**$ 948.756.633**	**82,64%**	**$ 199.299.223**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308	$ 10.269.958	$ 90.131.880	82,64%	$ 18.933.428
TOTAL	**$ 1.257.121.164**	**$ 118.374.775**	**$ 1.038.888.513**	**82,64%**	**$ 218.232.651**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 1.257.121.164
Adiciones	$ 0

Total valor del contrato más adiciones	$ 1.257.121.164
Pagos Realizados	$ 920.513.738
Pago autorizado del mes de octubre	**$ 118.374.775**
Porcentaje de ejecución financiera	82,64%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	FECHA DE SOLICITUD PLAN DE MEJORA	SEDE	PLAZO	FECHA DE RESPUESTA PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y Dotación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100252596	CUMPLIMIENTO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2025	01/12/2028	16/01/2025	$62.856.058.20
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100062173	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/01/2025	01/12/2025	16/01/2025	$284.700.000

4.5. Otros aspectos relevantes

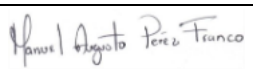
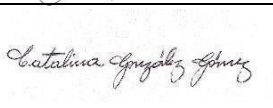
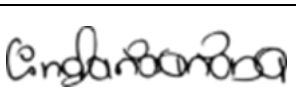
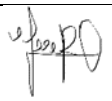
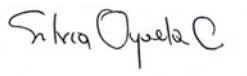
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 118.374.775.**

Atentamente,

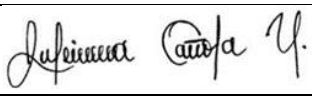
Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELIKA MARYORI ACEVEDO ROLDAN	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
PAULA ANDREA URAN FORONDA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	